

LA PLATA, 2 de octubre de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6066

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
KRZANOWSKI, Juan Alberto	C.P.	26	159	6613/3	24/09/09	-----	G. PUEYRREDON
MOGUT, Cecilia	C.P.	59	235	15167/0	31/08/09	-----	G. PUEYRREDON
SERNA, Cristina Mercedes	C.P.	116	151	29957/0	24/09/09	-----	AVELLANEDA
DOMENICHINI, Selene Ines	C.P.	127	188	32916/9	25/09/09	-----	AVELLANEDA
ZIN, Federico Claudio	C.P.	130	233	33746/3	24/09/09	-----	C.A.B.A.
DE BENEDICTIS, Pablo F.	C.P.	134	75	34653/5	31/07/09	-----	LA PLATA
ARGAÑARAZ, Fernanda Erika	C.P.	135	152	34998/4	24/09/09	-----	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

akc/RAT